



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**FO-TE-07
REQUISITOS DE TITULACIÓN**

Con fundamento en el Capítulo VII del Reglamento General de Estudiantes publicado en Gaceta de Gobierno el 11 de enero de 2019, todas las personas egresadas deberán acreditar los siguientes requisitos para titularse:

Esta sección deberá ser llenada por la persona egresada.

NOMBRE: _____ MATRICULA: _____
 TEL CASA: _____ CELULAR: _____
 E-MAIL: _____ FECHA DE LLENADO: _____
 OPCIÓN DE TITULACIÓN: _____
 CARRERA: _____

Esta sección será llenada por el personal de titulación.

Requisitos provenientes del expediente de Control Escolar		
1.	Comprobante de créditos y promedio.	()
2.	Acta de nacimiento (original).	()
3.	Original de certificado de secundaria (original).	()
4.	Original de certificado de bachillerato (legalizado).	()
5.	Constancia de terminación del servicio social.	()
6.	Constancia de acreditación del idioma extranjero.	()
7.	Certificado total de estudios expedido por el TESOEM.	()
Requisitos solicitados a la persona egresada		
8.	Aviso de privacidad (firmado).	()
9.	Impresión de la CURP (actualizada).	()
10.	Fotografías forma ovalo tamaño credencial.	()
11.	Oficio de donación en especie autorizado por su jefatura de división.	()
12.	Oficio de donación de trabajo escrito o la exención del mismo.	()
13.	Formato único pagado por derechos de titulación licenciatura.	()
14.	Formato único pagado por legalización de certificado.	()
15.	Formato único pagado por inscripción de título.	()
16.	Formato único pagado por autenticación de título.	()

